
RESPUESTA OBSERVACION PROCESO CPNAA-15-MC-2018

Contratos Cpnaa <contratos@cpnaa.gov.co>

8 de mayo de 2018, 17:29

Para: avanzargi.comercial@gmail.com, Nelson Ospino <nelson.ospino@cpnaa.gov.co>, Felix Alberto Roza Lara <sistemas@cpnaa.gov.co>, Jefferson Salamanca <jefferson.salamanca@cpnaa.gov.co>

Señora

Alejandra Escandon

Ejecutiva Comercial

Avanzar Gestión Integral

Móvil: 3105817808

www.agielta.com


Respetada Señora:

Dando alcance a la observación elevada en forma extemporánea en el proceso contractual invitación pública CPNAA-15-MC-2018, amablemente nos permitimos comunicarle que el equipo multifuncional que requiere contratar en arrendamiento el CPNAA obedece a las necesidades de la entidad, y en tratándose del único equipo multifuncional con el que se tiene previsto contar para la impresión de todos los documentos que expide la entidad en ejercicio de sus funciones, debe garantizarse que sea de excelente calidad, óptimo y permanente funcionamiento y rendimiento, pero sobre todo, equipos nuevos, como los que se ofrecen en el **Acuerdo Marco para el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos** en la sección Especificaciones del Servicio de Arrendamiento de ETP publicado en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10301&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true> , que garantiza su viabilidad y la pluralidad de oferentes y que a la letra reza:

“Colombia Compra Eficiente en colaboración con MinTIC definió dos (2) Categorías para adquirir el Servicio de Arrendamiento de ETP. La Categoría 1 aplica para Servicio de Arrendamiento de ETP usados por un tiempo desde uno (1) hasta 30 días calendario y desde un (1) mes hasta menos de 12 meses; y la Categoría 2 aplica para Servicios de Arrendamiento de ETP de la Categoría 1 y para arrendamiento de ETP nuevos por un tiempo mayor o igual a un (1) año y menor o igual a tres (3) años.”

Así las cosas, las especificaciones técnicas del proceso invitación pública **CPNAA-15-MC-2018** se mantiene.

Atentamente,

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 

www.cpnaa.gov.co

Info@cpnaa.gov.co

Tel: (1) 350 27 00 Ext. 101 - 124

Carrera 6 No. 26 B - 85 Oficina 201

Bogotá - Colombia



KAREN HOLLY CASTRO CASTRO



Subdirector Jurídico

karen.castro@cpnaa.gov.co

Subdirección Jurídica

Extensión No. 114



 **Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico /  Please consider the environment before printing this mail.**